



INFORME DE GESTIÓN Y EMPALME SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

2018 - 2022



CONTENIDO

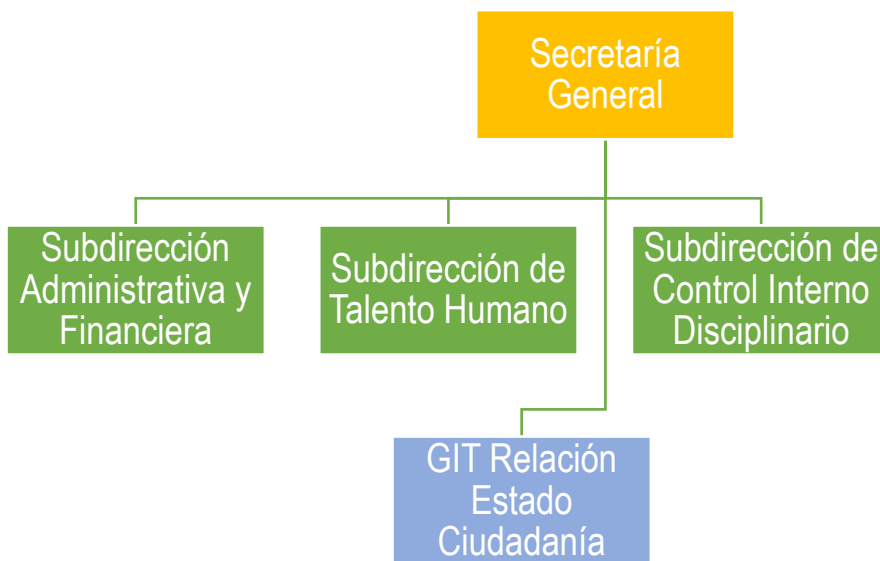
1. DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL	3
1.1. ORGANIGRAMA SECRETARÍA GENERAL	3
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	4
2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018-2022.....	4
2.1.1. EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	4
2.1.2. VIGENCIAS FUTURAS	6
2.1.3. RESERVAS.....	8
2.1.4. CUENTAS POR PAGAR.....	9
2.1.5. PROYECTOS DE INVERSIÓN	10
2.2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023	14
2.3. ESTADOS FINANCIEROS 2018 -2022.....	15
2.4. RELACIÓN DE BIENES	16
2.5. GESTIÓN CONTRACTUAL 2018 – 2022	19
2.6. GESTIÓN EN MATERIA AMBIENTAL:	21
2.7. GESTIÓN DOCUMENTAL.....	21
3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	21
3.1. PLANTA DE PERSONAL.....	22
3.2. CONCURSO DE MÉRITOS PROVISIÓN DE PLANTA.	24
3.3. ACUERDOS SINDICALES	25
3.4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	27
3.5. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y BIENESTAR	28
3.5.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	28
3.5.2. MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES SEDES DE BIENESTAR.....	28
3.5.3. BIENESTAR E INCENTIVOS	29
3.5.4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	29
4. PROCESOS DISCIPLINARIOS 2018 – 2022	29
5. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS.....	30
5.1. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXTERNAS DE RESORTE DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL	30
5.2. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN INTERNAS DE RESORTE DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL.....	30

1. DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

El despacho del Secretario General tiene un rol de liderazgo de tipo administrativo y ordenación del gasto, en el cual se involucran temas relativos a los asuntos financieros, tecnológicos, talento humano entre otros, para

- Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, soporte técnico-informático, servicios administrativos y gestión documental.
- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la entidad.
- Trazar los lineamientos y programas de administración de personal, bienestar social, selección, registro y control, capacitación e incentivos y desarrollo de talento humano y dirigir su gestión.
- Gestionar la consecución de recursos para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.
- Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación, la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la entidad, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.
- Dirigir y controlar los procesos de contratación de la entidad, así como de los contratos interadministrativos que se celebren.
- Hacer seguimiento a la ejecución, contabilización y rendición de informes y cuentas fiscales, presupuestales y contables de los recursos asignados a la entidad.

1.1. Organigrama Secretaría General



2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Es liderada por la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual tiene a cargo la gestión de los siguientes procesos:

Gestión Administrativa: Administrar y controlar la prestación de los servicios administrativos, infraestructura física, recursos físicos y logística que apoyan la operación de Migración, de forma oportuna y en términos de eficiencia operacional.

Gestión Documental: Velar por la correcta gestión documental dando los lineamientos para la producción, recepción, consulta, organización, recuperación, distribución, control de los trámites, conservación y disposición final de los registros que evidencian la ejecución y cumplimiento de las funciones de Migración Colombia, de acuerdo con las normas sobre gestión documental y administración de archivos

Gestión Financiera: Ejecutar y controlar de manera eficiente, eficaz y efectiva los recursos monetarios de la Entidad, a fin de gestionar el reconocimiento y revelación de los hechos económicos con la debida oportunidad y calidad a través de los estados financieros de Migración Colombia conforme a las normas legales vigentes.

Gestión Contractual: Gestionar de forma eficiente y oportuna el proceso de contratación, para la adquisición de bienes, obras y servicios que requiere Migración Colombia para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, conforme a la normatividad vigente.

De otra parte, es importante mencionar que en la gestión presupuestal tiene gran participación e incidencia la Oficina Asesora de Planeación, en atención a las funciones asignadas por Decreto 4062 de 2011.

2.1. Ejecución Presupuestal 2018-2022

2.1.1. Ejecución de ingresos y gastos

A continuación, se relacionan por vigencia las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos.

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2018			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Recursos Propios	37.531.000.000,00	38.787.815.503,56	103%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2019			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Recursos Propios	28.105.000.000,00	29.477.878.465,35	105%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2020			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Recursos Propios	20.794.639.430,00	19.353.725.492,14	93%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2021			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Recursos Propios	22.441.273.946,00	21.891.570.817,47	98%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

Ingresos VIGENCIA FISCAL 2022 - Corte julio			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
Recursos Propios	24.210.000.000	14.767.859.844	61%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

A continuación, se relaciona para cada vigencia el presupuesto, los valores efectivamente comprometidos y el porcentaje de ejecución:

Gastos VIGENCIA FISCAL 2018 - Corte 31 de diciembre			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	99.859.000.000	98.370.155.338	97,1%
Inversión	22.906.235.087	22.864.501.966	96,5%

Gastos VIGENCIA FISCAL 2019 - Corte 31 de diciembre			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	103.019.000.000	102.218.101.137	97,8%
Inversión	32.433.154.593	32.337.541.026	93,4%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

Gastos VIGENCIA FISCAL 2020 - Corte 31 de diciembre			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	108.654.106.801	104.238.014.999	94,7%
Inversión	28.755.379.600	28.306.567.986	97,3%

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

Gastos VIGENCIA FISCAL 2021 - Corte 31 de diciembre			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	124.125.000.000	115.484.177.228	90,1%

Inversión	45.967.582.381	42.985.763.326	90,8%
------------------	----------------	----------------	-------

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

Gastos VIGENCIA FISCAL 2022 Corte julio			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Comprometido (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución o pago
Funcionamiento	124.649.000.000	79.250.950.483	53,8%
Inversión	48.578.463.919	25.420.900.730	20%
Otros Conceptos **DEUDA PUBLICA	102.978.963		

Fuente: Ejecución de ingresos y gastos vigencias

**Circular externa 05/02/2022 MHCP- Orden de pago nov 2022

2.1.2. Vigencias futuras

A la UAEMC desde el año 2018 a la fecha, le han sido autorizados \$16.530.306.117 a través de vigencias futuras, para ejecutar en el 2022; de los cuales se comprometieron \$15.105.055.540, obligando a la fecha \$5.364.837.545 que corresponden al 35.52%, quedando pendiente por ejecutar \$9.737.217.995 correspondiente al 64,48%, discriminados así:

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del Proceso	Valor Aprobado	Compromisos	Obligaciones	Pendiente por ejecutar
08/10/18	2-2018-035873	Servicio de recolección, curso y entrega de correo y suministro de personal para la gestión documental	268.333.333	268.333.333	119.722.411	148.610.922
12/03/19	2-2019-008080	Elaboración de cédulas de extranjería	885.121.176	885.121.176	186.031.987	699.089.189
		Servicios de seguridad y vigilancia privada	3.314.605.233	3.314.605.233	1.105.496.839	2.209.108.394
		Seguros que amparan bienes y patrimonio	557.713.875	460.343.305	428.618.088	31.725.217
15/03/19	2-2019-008742	Servicio de fábrica de software	910.000.000	910.000.000		910.000.000
		Servicio Back Up de la entidad	665.187.530	368.860.233	89.852.723	279.007.510
		Servicio anticipado de viajeros API	522.410.310	-	-	-
17/10/19	2-2019-040506	Arrendamientos	1.758.906.643	1.640.272.852	931.685.603	708.587.249
		Seguro SOAT	86.000.000	-	-	-
28/10/19	2-2019-042208	Servicio de administración, custodia y organización	763.543.108	697.536.081	286.318.898	411.217.183

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del Proceso	Valor Aprobado	Compromisos	Obligaciones	Pendiente por ejecutar
		archivos y la actualización del aplicativo Platinum				
21/05/20	2-2020-020810	Contrato de Hosting	35.000.000	17.909.255	5.510.540	12.398.715
		Servicio de anticipado de viajeros API	681.863.637	681.863.637	292.227.273	389.636.364
17/11/21	2-2021-061028 (oficio aprobación) /2-2021-061840 (registro SIIF)	Mantenimiento de vehículos	214.750.000	200.750.000	61.973.482	138.776.518
		Fotocopiado	31.025.000	15.000.000	14.999.998	2
		Mantenimiento de plantas eléctricas	61.000.000	61.000.000	-	61.000.000
		Mantenimiento para los equipos de aire acondicionado	61.000.000	61.000.000	-	61.000.000
		Suministro de materiales Ferro eléctricos	120.000.000	120.000.000	56.461.635	63.538.365
		Lavado del parque automotor	3.500.000	3.500.000	1.907.200	1.592.800
		Suministro de llantas parque automotor	17.500.000	17.500.000	-	17.500.000
		Suministro de combustible	199.887.800	131.296.511	75.011.600	56.284.911
		Aseo y cafetería	474.572.900	387.965.066	148.713.331	239.251.735
		Arrendamientos	66.910.000	16.681.469	16.681.469	-
		Adquisición de SOAT para el parque automotor	81.160.100	36.200.000	-	36.200.000
		Validación de información de identidad, de usuarios que requieren certificados de movimientos migratorios Datacrédito Experian	9.497.500	9.457.500	1.125.582	8.331.918
		Suministro de tiquetes en las rutas nacionales e internacionales (Servicio de transporte de pasajeros)	69.457.500	69.457.500	45.657.376	23.800.124
		Suministro de tiquetes en las rutas nacionales e internacionales (Deportación a extranjeros)	23.152.500	23.152.500	5.013.480	18.139.020
		Exámenes médicos ocupacionales	15.000.000	15.000.000	-	15.000.000

Fecha de Aprobación	Documento de Aprobación	Objeto del Proceso	Valor Aprobado	Compromisos	Obligaciones	Pendiente por ejecutar
15/12/21	2-2021-066526	Mantenimiento CCTV	40.999.900	40.999.900	-	40.999.900
		Mantenimiento de sistemas de almacenamiento de energía UPS	5.050.000	4.550.152	-	4.550.152
		Soporte ORACLE	230.564.900	230.564.900	230.564.900	-
		Soporte herramientas Microsoft	19.883.500	19.883.500	14.206.815	5.676.685
		Soporte equipos de red marca CISCO	3.856.100	3.856.100	-	3.856.100
		Garantía de aires acondicionados marca APC	17.835.200	17.835.200	-	17.835.200
		Captura de información del pre-registro TMF	325.246.500	325.246.500	325.246.500	-
19/05/21	2-2021-025968	Centro de contacto ciudadano	2.728.104.937	2.728.104.937	516.585.677	2.211.519.260
		Solución integral de canales de comunicaciones a nivel nacional	1.040.000.000	852.243.800	324.779.858	527.463.942
		Servicio de videoconferencia	490.000.000	465.964.900	80.444.280	385.520.620

Fuente: Grupo programación PPTAL

2.1.3. Reservas

VIGENCIA FISCAL 2018 Corte a 31 de diciembre 2019			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	1.453	1.429	98,32%
INVERSIÓN	768	768	100,00%
Total	2.221	2.196	98,90%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera - Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2019 Corte a 31 de diciembre de 2020			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	1.505	1.475	97,96%
INVERSIÓN	2.031	1.910	94,03%
Total	3.537	3.385	95,70%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera - Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2020 Corte a 31 de diciembre de 2021			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	1.382	1.322	95,63%
INVERSIÓN	340	330	96,98%
Total	1.722	1.651	95,90%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera - Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2021 Corte a 30 de abril de 2022			
Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	3.596	2.787	77,50%
INVERSIÓN	1.242	1.153	92,83%
Total	4.838	3.940	81,44%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera - Grupo programación PPTAL OPLA

2.1.4. Cuentas por pagar

VIGENCIA FISCAL 2018 Corte a 31 de diciembre de 2019			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	268	268	100,00%
INVERSIÓN	58	58	100,00%
Total	326	326	100,00%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera - Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2019 Corte a 31 de diciembre de 2020			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	733	712	97,10%
INVERSIÓN	1.568	1.568	100,00%
Total	2.302	2.280	99,08%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera - Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2020 Corte a 31 de diciembre de 2021			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
FUNCIONAMIENTO	150	150	100,00%
INVERSIÓN	82	82	100,00%
Total	231	231	100,00%

Fuente: Subdirección administrativa y Financiera - Grupo programación PPTAL OPLA

*Nota aclaratoria: Para la vigencia 2021 no se constituyó cuentas por pagar.

2.1.5. Proyectos de inversión

VIGENCIA FISCAL 2018								
Ficha BPIN	Nombre del Proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar (Millones de pesos \$)	Estado
2011011000571	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones a nivel nacional	3.564,76	Oficina de Tecnología de la Información	3.549,99	3.549,99	99,59%	14,76	Cerrado
2011011000572	Implementación del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional	972,92	Subdirección Administrativa y Financiera	972,92	972,92	100%	0	Cerrado
2014011000202	Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el servicio migratorio colombiano	1.714	Subdirección del Talento Humano	1.709,47	1.697,41	99,03%	4,53	Cerrado
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	750	Subdirección del Talento Humano	750	750	100%	0	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	15.157,48	Oficina de Tecnología de la Información	15.138,81	14.383,01	94,89%	774,47	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	747,08	Subdirección Administrativa y Financiera	743,31	743,31	99,50%	3,77	En ejecución

Fuente: Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2019								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	2.053,00	Subdirección Administrativa y Financiera	2.050,75	850,75	41,44%	2,25	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	1.590,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.580,73	1.580,73	99,4%	9,27	En ejecución
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	750,00	Subdirección del Talento Humano	750,00	750,00	100%	0	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	23.100,15	Oficina de Tecnología de la Información	23.030,93	22.624,67	97,9%	69,22	En ejecución
2018011000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	4.940,00	Oficina Asesora de Planeación	4.925,14	4.500,09	91,1%	14,86	En ejecución

Fuente: Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2020								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	1.471,96	Subdirección Administrativa y Financiera	1.397,75	1.397,75	94,96%	74,21	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación	1.749.59	Subdirección Administrativa y Financiera	1.749.59	1.749.59	100%	0	En ejecución

VIGENCIA FISCAL 2020								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	documental a nivel nacional.							
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	372,00	Subdirección del Talento Humano	372,00	372,00	100%	0	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	24.955,88	Oficina de Tecnología de la Información	24.581,69	24.241,63	97,1%	374,19	En ejecución
2018011000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	205,54	Oficina Asesora de Planeación	205,54	205,54	100%	0	En ejecución

Fuente: Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2021								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	2.000,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.798,93	1.473,45	73,67%	201,07	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	2.000,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.996,16	1.972,60	98,63%	3,84	En ejecución

VIGENCIA FISCAL 2021								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración Colombia. Nacional	2.000,00	Subdirección del Talento Humano	1.604,15	1.604,15	80,21%	395,85	En ejecución
2017011000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	39.467,58	Oficina de Tecnología de la Información	37.360,26	36.469,16	92,40%	2.107,32	En ejecución
2018011000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	500,00	Oficina Asesora de Planeación	226,26	224,37	44,87	273,74	En ejecución

Fuente: Grupo programación PPTAL OPLA

VIGENCIA FISCAL 2022 Corte Julio								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000364	Fortalecimiento de la infraestructura destinada a la prestación del servicio migratorio a nivel nacional	14.500,00	Subdirección Administrativa y Financiera	475,52	57,36	0,4%	14.024	En ejecución
2017011000255	Fortalecimiento del programa de gestión y conservación documental a nivel nacional.	2.500,00	Subdirección Administrativa y Financiera	1.458,38	1.173,6	46,9%	1.041,62	En ejecución
2017011000251	Consolidación del modelo integral de capacitación por competencias de los funcionarios de Migración	2.000,00	Subdirección del Talento Humano	1.650,7	529,2	26,5%	350	En ejecución

VIGENCIA FISCAL 2022 Corte Julio								
Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado (Millones de pesos \$)	Dependencia responsable	Valor Comprometido (Millones de pesos \$)	Valor Obligado (Millones de pesos \$)	% Ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	Colombia. Nacional							
2017011 000253	Optimización de servicios tecnológicos para la atención de los procesos migratorios a nivel nacional.	28.633,46	Oficina de Tecnología de la Información	20.912,6	7.821,6	27,3%	7.721	En ejecución
2018011 000159	Consolidación de las capacidades institucionales del servicio migratorio a nivel nacional	945,00	Oficina Asesora de Planeación	923,6	153,1	16,2%	22	En ejecución

Fuente: Grupo programación PPTAL OPLA

2.2. Anteproyecto de presupuesto 2023

El presupuesto proyectado por Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2023 asciende a \$189.846 millones, de los cuales \$143.283 millones cubren el presupuesto de funcionamiento y \$46.563 millones el de inversión, recursos que le permitirán a Migración Colombia cubrir sus necesidades de funcionamiento y seguir avanzando en el fortalecimiento de su infraestructura física y tecnológica para optimizar las actividades misionales y de soporte.

Objeto del Gasto	Valor (Millones de pesos \$)
FUNCIONAMIENTO	\$ 143.283.306.413
Gastos de personal	\$ 109.807.747.413
Adquisición de bienes y servicios	\$ 30.827.423.000
Transferencias corrientes	\$ 1.855.461.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 792.675.000
INVERSIÓN	46.562.522.628
DEUDA PÚBLICA	\$ 469.774.317,36
TOTAL	\$ 190.315.603.358,36

Fuente: Grupo programación PPTAL OPLA

En cumplimiento a la normatividad presupuestal, la entidad obtuvo la aprobación del Consejo Directivo para el anteproyecto de presupuesto vigencia 2023, el cual fue presentado al Ministerio de Hacienda, por un total de \$189.845 millones.

Es importante resaltar que en mayo de 2022 se complementó la solicitud añadiendo \$470 millones al rubro “Servicio a la deuda” vigencia 2023, solicitando en total \$190.316 millones, compuestos por \$143.283 millones para gastos de funcionamiento, \$46.563 millones para gastos de inversión y \$470 de servicio a la deuda.

2.3. Estados Financieros 2018 -2022

2018

Concepto	Valor (Millones de pesos \$)
Activo total	
• Corriente	17.855,90
• No corriente	121.277,90
Pasivo total	
• Corriente	20.617,34
• No corriente	-
Patrimonio	118.516,46

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2019

Concepto	Valor (Millones de pesos \$)
Activo total	
• Corriente	17.588,99
• No corriente	123.833,30
Pasivo total	
• Corriente	23.193,81
• No corriente	-
Patrimonio	118.228,48

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2020

Concepto	Valor (Millones de pesos \$)
Activo total	
• Corriente	10.037,96
• No corriente	128.363,17

Pasivo total	
• Corriente	22.312,10
• No corriente	-
Patrimonio	116.089,03

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2021

Concepto	Valor (Millones de pesos \$)
Activo total	
• Corriente	17.504,60
• No corriente	132.806,71
Pasivo total	
• Corriente	26.371,94
• No corriente	-
Patrimonio	123.939,37

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2022 - Julio

Concepto	Valor (Millones de pesos \$)
Activo total	
• Corriente	23.119,3
• No corriente	134.681,9
Pasivo total	
• Corriente	26.807,8
• No corriente	-
Patrimonio	130.993,3

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2.4. Relación de Bienes

2018:

CONCEPTO	VALOR
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	108,958,109,104.67

CONCEPTO	VALOR
TERRENOS	37,469,278,222.86
BIENES MUEBLES EN BODEGA	378,032,943.84
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3,606,553,600.67
EDIFICACIONES	39,611,154,073.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,801,739,607.70
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,076,907,289.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,417,660,654.38
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	30,541,079,084.30
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	17,452,701,835.96
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	257,464,772.44
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-33,371,720,249.70
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-284,592,731.30
OTROS ACTIVOS	12,319,793,104.56
ACTIVOS INTANGIBLES	16,857,501,502.28
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-4,525,091,472.87
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-12,616,924.85

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2019

CONCEPTO	VALOR
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	110,092,156,448.67
TERRENOS	37,469,278,222.86
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,110,464,419.69
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3,288,204,717.03
EDIFICACIONES	39,611,154,073.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	2,848,307,817.87
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,906,207,639.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	7,412,650,293.80
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	33,593,214,042.16
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	18,732,342,473.80
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	248,795,659.70
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-36,851,536,058.81
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-278,776,852.95
OTROS ACTIVOS	13,741,144,287.52
ACTIVOS INTANGIBLES	20,364,589,766.88
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-6,610,828,554.51
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-12,616,924.85

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2020

CONCEPTO	VALOR
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	114,391,122,853.05
TERRENOS	37,579,963,313.86
BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,199,388,577.30
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	3,678,566,540.67
EDIFICACIONES	40,348,380,193.66
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,068,679,323.72
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,906,207,639.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	8,046,665,606.97
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	38,672,093,825.39
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	22,806,551,334.07
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	267,176,398.65
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-43,864,312,234.89
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-320,087,666.21
OTROS ACTIVOS	13,972,044,967.09
ACTIVOS INTANGIBLES	23,179,410,944.66
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-9,194,749,052.72
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-12,616,924.85

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2021

CONCEPTO	VALOR
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	116,612,209,292.19
TERRENOS	31,691,306,166.63
BIENES MUEBLES EN BODEGA	626,798,732.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4,425,210,561.32
EDIFICACIONES	38,037,690,247.28
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	311,191,783.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,345,869,713.73
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,906,207,639.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11,024,819,992.89
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	47,996,848,636.83
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	26,422,783,455.94
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	266,683,543.02
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(50,035,792,700.52)
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(409,258,479.79)

OTROS ACTIVOS	16,194,501,109.00
ACTIVOS INTANGIBLES	28,922,914,691.27
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(12,715,796,657.42)
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(12,616,924.85)

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2022 - Julio

CONCEPTO	VALOR
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	120,367,075,012.49
TERRENOS	31,691,306,166.63
BIENES MUEBLES EN BODEGA	964,604,682.89
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	5,589,411,916.58
EDIFICACIONES	38,037,690,247.28
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	311,191,783.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,524,116,602.94
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,924,600,801.86
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	11,146,245,756.37
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	51,470,989,569.36
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	29,439,049,745.72
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	255,970,935.16
BIENES DE ARTE Y CULTURA	1,850,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(54,580,694,715.51)
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(409,258,479.79)
OTROS ACTIVOS	14,314,848,925.58
ACTIVOS INTANGIBLES	29,190,889,311.51
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(14,863,423,461.08)
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(12,616,924.85)

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2.5. Gestión Contractual 2018 – 2022

2018

Tipo	Valor Total
Contratación Directa	\$ 11.819.252.420
Contratación Licitación	\$ 4.020.632.329
Contratación Mínima Cuantía	\$ 1.331.544.806
Contratación Selección Abreviada	\$ 13.892.935.593
Total general	\$ 31.064.365.148

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2019

Tipo	Valor Total
Contratación Directa	\$ 35.489.714.845
Contratación Licitación	\$ 35.682.173.854
Contratación Mínima Cuantía	\$ 1.069.532.247
Contratación Selección Abreviada	\$ 12.481.873.041
Total general	\$ 84.723.293.987

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2020

Tipo	Valor Total
Contratación Directa	\$ 5.414.743.638
Contratación Licitación	\$ 14.976.000.000
Contratación Mínima Cuantía	\$ 988.265.432
Contratación Selección Abreviada	\$ 15.678.542.593
Total general	\$ 37.057.551.663

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2021

Tipo	Valor Total
Contratación Directa	\$ 12.773.585.006
Contratación Licitación	\$ 10.251.664.843
Contratación Mínima Cuantía	\$ 949.218.575
Contratación Selección Abreviada	\$ 16.055.449.895
Total general	\$ 40.029.918.319

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

2022 - Julio

Tipo	Valor Total
Licitación Pública	\$ 2.243.999.996
Contratación Selección abreviada	\$ 5.698.648.305

Concurso de Méritos	\$ 589.957.930
Contratación Directa	\$ 9.846.203.866
Contratación Mínima Cuantía	\$ 622.026.716
Órdenes de Compra	\$ 4.371.008.240
Total general	\$ 23.371.845.053

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera
*Corte Julio

2.6. Gestión en Materia Ambiental:

En materia de gestión ambiental, la Entidad ha dado grandes pasos para establecer un sistema robusto, en la vigencia 2018 se realizó la inscripción en el programa de gestión ambiental empresarial – GAE, de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el objetivo de revisar la implementación del Sistema y establecer las mejoras a lugar. De igual forma en la misma vigencia se suscribió contratación a cero costos, para la disposición final de bienes y residuos excedentes de los comités de bajas de las vigencias 2013 y 2015, obteniendo como resultado la disposición de 1.655 bienes y residuos.

Durante la vigencia 2019, la Entidad mediante un proceso de diagnóstico actualizó la Política de Gestión Ambiental, para lo cual estableció las bases de seguimiento sobre elementos como el uso racional de los servicios públicos y la adecuada disposición de residuos sólidos.

Actualmente se adelanta el proceso de integración del Sistema de Gestión Ambiental de tal forma que se pueda generar un proceso de cierre de brechas en materia de implementación normativa ISO 14001.

2.7. Gestión documental

Migración Colombia da cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 4057 de 2011, en el marco de la supresión del DAS y el respectivo manejo documental, el cual establece que “(...) Los archivos relacionados con las funciones que se trasladan, serán asumidos por las entidades que las reciben en el estado en que se encuentran, en cumplimiento al modo de flexibilización y principio de procedencia (...)”; al igual que en cumplimiento de la Ley General de Archivos 594 de 2000. En este sentido y de acuerdo al Contrato Interadministrativo 143 de 2010 suscrito entre el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de Seguridad DAS, en noviembre de 2012 se recibió un total de 2.521 metros lineales de archivo.

Actualmente, Migración Colombia cuenta con el Contrato Interadministrativo No. 146 con la empresa Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S., que tiene como objeto “Servicio de administración, custodia, digitalización y organización de archivos, así como la actualización del aplicativo Platinum (VF)”, dando así cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo 008 de 2014 del Archivo General de la Nación.

Al respecto, la Entidad viene realizando las transferencias documentales primarias correspondientes, contando con corte a mayo de 2022 con 29.600 cajas X-200 de custodia, correspondiente aproximadamente a 7.000 metros lineales de archivo de expedientes de extranjeros y de archivo de gestión de la Entidad.

3. Gestión del Talento Humano

3.1. Planta de personal

La planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia ha presentado modificaciones entre los años 2018 y 2022, teniendo como base que en el año 2011 la Entidad tenía una planta aprobada de 1.234 funcionarios entre los diferentes niveles (Directivo, Técnico, Profesional y Asistencial)

La Entidad reconoce el talento humano como motor de su gestión y procura por el incremento de sus habilidades mediante una adecuada administración del personal, de acuerdo con las prioridades determinadas desde el direccionamiento estratégico y con la dinámica migratoria presente. Es así que Migración Colombia, al cierre de la vigencia 2018 contaba con la siguiente distribución de planta de personal por nivel jerárquico:

Planta UAEMC 2018

Empleo	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Agente de Migración				11		11
Agente de Seguridad					31	31
Asesor		4				4
Auxiliar Administrativo					32	32
Conductor Mecánico					27	27
Director General	1					1
Director Regional	12					12
Jefe de Oficina	2					2
Jefe de Oficina Asesora		3				3
Oficial de Migración				957		957
Profesional de Migración			41			41
Profesional especializado			41			41
Profesional Universitario			62			62
Secretario Ejecutivo					59	59
Secretario General	1					1
Subdirector General	6					6
Técnico Administrativo				75		75
Total General	22	7	144	1043	149	1.365

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Al respecto, con ocasión de la planta temporal establecida mediante Decreto 989 de 2018, la Entidad realizó un estudio para conformar de forma permanente 80 cargos, de los cuales 70 eran Profesionales de Migración; dicho estudio fue presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública en 2019 y ejecutado mediante Decreto 361 de 2020. Así mismo, en 2019, con ocasión de la necesidad de implementar una nueva Dirección Regional, se conformaron tres cargos adicionales a cero costos dentro de la planta de Migración Colombia eliminando un cargo de asesor, con lo cual, entre las vigencias 2019 a 2021 la Entidad presentó la siguiente distribución de planta de personal:

Planta UAEMC 2019 a 2021

Empleo	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Agente de Migración				11		11
Agente de Seguridad					31	31

Asesor		3				3
Auxiliar Administrativo					33	33
Conductor Mecánico					28	28
Director General	1					1
Director Regional	13					13
Jefe de Oficina	2					2
Jefe de Oficina Asesora		3				3
Oficial de Migración				967		967
Profesional de Migración			112			112
Profesional Especializado			41			41
Profesional Universitario			62			62
Secretario Ejecutivo					59	59
Secretario General	1					1
Subdirector General	6					6
Técnico Administrativo				75		75
Total General	23	6	215	1053	151	1.448

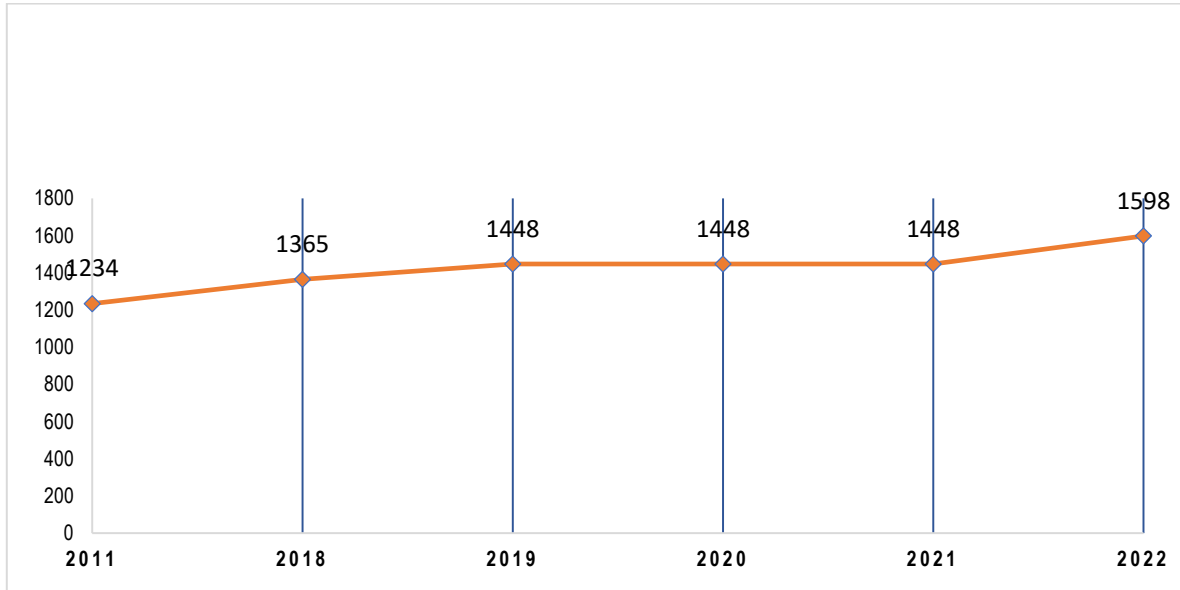
Fuente: Subdirección de Talento Humano

En continuidad, durante la vigencia 2021 se adelantaron gestiones que permitieron la ampliación de planta en 150 funcionarios a partir de la emisión del Decreto 1744 de 2021, con el fin de fortalecer la atención misional en el marco del Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos. En este sentido, a mayo de 2022 la Entidad cuenta con la siguiente distribución de planta:

Planta UAEMC 2022

Empleo	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Agente de Migración				11		11
Agente de Seguridad					41	41
Asesor		3				3
Auxiliar Administrativo					33	33
Conductor Mecánico					28	28
Director General	1					1
Director regional	13					13
Jefe de Oficina	2					2
Jefe de Oficina Asesora		3				3
Oficial de Migración				1067		1.067
Profesional de Migración			112			112
Profesional Especializado			51			51
Profesional Universitario			92			92
Secretario Ejecutivo					59	59
Secretario General	1					1
Subdirector General	6					6
Técnico Administrativo				75		75
Total General	23	6	215	1053	151	1.598

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Gráfica Variación Planta de Personal UAEMC

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la Subdirección de Talento Humano

La gestión administrativa en materia de rediseño organizacional, ha permitido que la planta de personal de la Entidad creciera por el orden del 29.5% pasando en 2011 de 1.234 cargos a 1.598 cargos en 2022 lo que representa un gran avance en materia de crecimiento para fortalecer los procesos institucionales, especialmente la misionalidad que año a año ve nuevos retos y dinámicas.

3.2. Concurso de Méritos Provisión de Planta.

Mediante los Acuerdos No. 2094 de 2021 y 0008 de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil dio inicio a la convocatoria para el Concurso Abierto de Méritos y se establecieron las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Proceso de Selección No. 1539 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2, cuya oferta pública de empleos se divulgó el 03 de febrero de 2022.

En mencionado proceso, se ofertaron cuatrocientos diecisiete (417) vacantes, de las cuales 125 corresponden a la modalidad de Ascenso (30%) y 292 a la modalidad de abierto (70%), el cual, se compone por las siguientes fases:

Fases Concurso de Méritos

Fases	Fechas
-------	--------

1. Venta de Derechos de Participación e Inscripciones		Finalizó 31 de mayo de 2022
2. Verificación de requisitos mínimos		En proceso. Se estima su finalización en julio de 2022
3. Aplicación de pruebas	3.1. Pruebas sobre competencias básicas y funcionales 3.2. Pruebas sobre competencias comportamentales 3.3 Pruebas de Ejecución 3.4. Valoración de Análisis de Antecedentes	Agosto a diciembre de 2022
4. Conformación Lista de Elegibles		Vigencia 2023
5. Audiencias Públicas		
6. Periodo de Prueba		

Fuente: Subdirección de Talento Humano

3.3. Acuerdos Sindicales

En lo relativo a la existencia de las organizaciones sindicales constituidas dentro de la Unidad Administración Especial Migración Colombia se tiene que, desde la creación de la Entidad se han constituido tres (3) organizaciones sindicales de primer grado y la participación de una (1) Confederación por mantener afiliados de la entidad.

Organizaciones Sindicales:

La organización más antigua, se denomina Organización Sindical de Empleados Públicos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - OSEMCO, la cual se creó el 28 de marzo de 2012 contando con registro de inscripción No. I-023, y de la cual mantiene una Junta directiva nacional y tres (3) subdirectivas en las Regionales Andina, Occidente y Oriente, mediante registro de nómina por concepto de descuento de cuota sindical cuenta con 165 afiliados a corte de 30 de junio de 2022.

Posteriormente, se consolidó un segundo sindicato llamado Sindicato Nacional de Trabajadores Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - SINTRAMIGRACOL, con registro de inscripción del acta de constitución No. I-10 del 15 de marzo de 2017, se creó con un total de 30 funcionarios; no obstante, a la fecha no ha presentado actividad sindical por lo que la Subdirección de Talento Humano mediante memorando No. 20196110020923 del 12 de julio de 2019 solicitó a la Oficina Asesora Jurídica acudir a la disolución y liquidación prevista en el Código Sustantivo del Trabajo.

Cabe resaltar que actualmente no se tiene registro de descuentos de cuota sindical de funcionarios a beneficio de la agremiación mencionada.

Adicional, la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia -UNASEMIGC, es el tercer sindicato de base con acta de constitución No. I-04 del 05 de febrero de 2019, contando con una junta directiva nacional, tres subdirectivas en las Regionales Andina, Aeropuerto El Dorado y Occidente y cinco (5) comités sindicales en Antioquia, Atlántico, Caribe, Nariño y Oriente, mediante registro de nómina por concepto de descuento de cuota sindical cuenta con 258 afiliados a corte de 30 de junio de 2022.

Por otro lado, la Unión Sindical Colombiana del Trabajo USCTRA B es una confederación de tercer grado que congrega federaciones, de orden nacional, regional y/o sectorial y del cual mantienen 10 empleados de la entidad en calidad de afiliados, la cual presentó pliego de solicitudes ante la entidad, participando en el proceso de negociación colectiva de carácter singular de la vigencia 2021, teniendo en cuenta el concepto No. 02EE20214106000000023524 proferido por la Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Atención de Consultas en Materia Laboral del Ministerio del Trabajo, en la que se determinó la legitimidad por parte de USCTRA B en el proceso, al no existir limitación alguna frente a las federaciones y confederaciones en la norma que reglamenta la materia.

Acuerdos Colectivos 2013 a 2021:

La entidad ha venido celebrando Acuerdos Colectivos, en desarrollo del proceso de negociación en materia de los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos, para lo cual se han obtenido resultados positivos, suscribiendo los acuerdos en las vigencias 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, este último se encuentra en proceso de suscripción.

En desarrollo y cumplimiento de los Acuerdos Colectivos se han venido adelantando gestiones para el cumplimiento, siendo preciso aclarar que existen puntos convenidos de ejecución instantánea, otros de cumplimiento permanente y otros que se encuentra en proceso de cumplimiento,

Acuerdos Colectivos vigentes					
Partes Intervinientes	Acuerdo	Puntos Acordados	Puntos Cumplidos		Puntos en Ejecución
			Concluidos	Permanentes	
Migración Colombia y OSEMCO	2013	10*	5	4	0
Migración Colombia y OSEMCO	2014	16	10	6	0
Migración Colombia y OSEMCO	2015	27*	23	3	0
Migración Colombia y OSEMCO	2016	54*	28	23	2
Migración Colombia y OSEMCO	2017	7	6	1	0
Migración Colombia y OSEMCO	2018	26	11	10	5
Migración Colombia, OSEMCO y UNASEMIGC	2019	27	16	8	3
Migración Colombia, OSEMCO y UNASEMIGC	2020	36	10	13	13
Migración Colombia, OSEMCO, UNASEMIGC y USCTRA B	2021	45	10	15	20
Migración Colombia UNASEMIGC y USCTRA B	2022	23	0	0	0
*Novedades presentadas para el cumplimiento de lo acordado siendo responsabilidad de la organización sindical que impidió el desarrollo de lo convenido.					

Fuente: Subdirección de Talento Humano

Comité de seguimiento a Acuerdos Colectivos:

Conforme lo previsto en el artículo 13 del Decreto 160 de 2014 compilado en el artículo 2.2.2.4.13 del Decreto 1072 de 2015 el comité de seguimiento tiene por objeto la revisión del grado de avances y cumplimiento e implementación de los Acuerdos Colectivos, siendo del caso advertir que es el espacio natural para solucionar novedades que se llegasen a presentar dentro del cumplimiento de los acuerdos.

En alusión a lo anterior, es importante mencionar que desde la suscripción del Acuerdo Colectivo 2020, se creó el Comité único de Acuerdos Colectivos con la participación de las organizaciones UNASEMIGC y OSEMCO y ahora USCTRAB, identificando que en el transcurso de las sesiones de las últimas vigencias, se han establecido puntos de acuerdo con cumplimiento y en otros se difiere de lo alcanzado, ocasionando una reevaluación del estado de cada punto de Acuerdos de vigencias anteriores.

Acuerdo Colectivo 2022:

Conforme los términos previstos en el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1072 de 2015, el proceso de negociación se llevó a cabo a partir del veinticuatro (24) del mes de marzo al veinticinco (25) del mes de abril y se prorrogó desde el día veintiséis (26) del mes de abril al día veinticuatro (24) del mes de mayo del año 2022, analizando el pliego integrado de solicitudes presentado por las organizaciones sindicales UNASEMIGC y USCTRAB concertando veintitrés (23) puntos en beneficio de los empleados.

Sindicato	Estado Proceso de negociación			
	Aprobado	No Aprobado	Retirado	Informativo
UNASEMIGC	16	9	0	0
USCTRAB	7	4	1	1
Total	23	13	1	1

Fuente: Subdirección de Talento Humano

En esa vía 7 de julio de 2022 se emitió la Resolución 2303, por medio de la cual se adoptan disposiciones tendientes a la implementación y cumplimiento del Acuerdo Colectivo 2022, el cual se encuentra en curso de ejecución y mediante memorandos a las diferentes dependencias involucradas se ha solicitado gestión y reporte de avance.

Finalmente, y con ocasión a la relevancia de los Acuerdos Colectivos suscritos y la gestión adelantada hasta la fecha, la Subdirección de Talento Humano considera que algunos temas requieren de continuidad para el cumplimiento conforme los términos acordados, encontrando los siguientes:

- Revisión y Actualización Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
- Espacios para Atención a los Trabajadores u Oficinas Sindicales.
- Reconocimiento y Pago Prima de Clima.
- Salas de Descanso para los Empleados en todas las Sedes de Migración Colombia.
- Revisión Jornada Laboral Mixta Proceso Misional de Verificación Migratoria.
- Firma de Convenios de Cooperación para Estudios Técnico Científicos de Evaluación de Riesgos por Trabajo Nocturno.
- Verificación Coordinaciones a Nivel Nacional.
- Mesa de Trabajo Sala Transitoria.
- Estudio Levantamiento de Cargas.
- Funcionalidad Greco.

3.4. Formación y Capacitación

En temas de capacitación, la Entidad ha promovido la formación de sus funcionarios en distintos niveles, abarcando temas como documentología y grafología, derechos humanos, trata de personas, análisis de datos y métodos estadísticos, derecho probatorio, contratación estatal, negociación colectiva, nuevo Código General Disciplinario, procedimiento sancionatorio, gestión documental, servicio al ciudadano, transparencia, entre otras.

Durante el periodo de 2018 a 2020, se resalta que en promedio cada año 285 funcionarios participaron en las capacitaciones gestionadas; asimismo, se contó con la participación anual de 90 funcionarios en la capacitación en idioma inglés a nivel nacional y 39 funcionarios participaron en programas de inmersión en los Estados Unidos con el fin de perfeccionar sus habilidades en este idioma. Desde el 2018 a 2021, la Entidad ha invertido \$4.826 millones en sus programas de capacitación, impactando de esta manera las competencias de sus servidores públicos en diferentes ámbitos y permitiendo la mejora de los procesos.

Se destaca el fortalecimiento de las acciones de formación de manera virtual durante las vigencias 2021 y 2022, como parte de la fuerza institucional para fortalecer las competencias del talento humano y en el marco de la atención frente a la emergencia económica, política y social generada por el Covid-19

3.5. Administración de Personal y Bienestar

3.5.1. Administración de Personal

Frente a la gestión del talento humano, en 2019 se implementó el Programa de horarios flexibles en la Entidad, a partir de la emisión de la Resolución 1630 de 2019, que reglamenta la jornada flexible de trabajo en aras de brindar bienestar a los funcionarios.

En la vigencia 2020, se implementó el Sistema de Evaluación Propio a Funcionarios denominado SELMIC, el cual fue aprobado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Posteriormente, con las Resoluciones Internas 0146, 0149, 0273 y 0275 se estableció e implementó la evaluación propia de desempeño laboral de la Entidad SELMIC, así como la conformación de comisiones evaluadoras para funcionarios de Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Provisionales. Esta plataforma se creó en dos versiones, una para funcionarios en Carrera Administrativa y otra para los funcionarios de Libre Nombramiento (No Gerentes Públicos) y Provisionales.

3.5.2. Mejoramiento de instalaciones sedes de bienestar

Durante la vigencia 2021, de acuerdo con la gestión adelantada por la Secretaría General; la Subdirecciones Administrativa y Financiera y Talento Humano de manera articulada, adelantaron las actividades y destinaron los recursos necesarios para realizar las obras de adecuación de los alojamientos de Bienestar ubicados en las ciudades de San Andrés, Cartagena y Bogotá, destinando \$283.400.000 en el mantenimiento y adecuación de los espacios.

Mejoramiento de Instalaciones

Ubicación	Espacios Intervenidos	Valor Estimado
-----------	-----------------------	----------------

CFSM Regional Caribe San Andrés	Cabañas	\$186.000.000
CFSM Regional Caribe Cartagena	Cabañas	\$15.000.000
Casa Hogar de paso Normandía Bogotá D.C.	Casa total	\$48.000.000
Aeropuerto el Dorado Bogotá D.C.	Segundo piso áreas de descanso	\$34.400.000
Total Inversión		\$283.400.000

Fuente: Subdirección de Talento Humano

3.5.3. Bienestar e Incentivos

En el marco del programa de “Apoyo educativo para la educación forma y no formal” dirigido a funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, mediante la emisión de los lineamientos se realizó la provisión de recursos de la siguiente manera:

Provisión de Recursos Apoyo Educativo para la Educación Formal y No Formal

Vigencia	Presupuesto
2018	\$130.000.000
2019	\$145.467.171
2020	\$150.000.000
2021	\$150.000.000
2022	\$165.000.000

Fuente: Subdirección de Talento Humano

3.5.4. Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante las vigencias 2018 a 2022 se establecieron lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, especialmente con la emisión de la Resolución 271 de 2018 que estableció el reglamento de higiene y seguridad industrial de la Entidad; así mismo, en el 2019 se llevó a cabo la actualización al programa enfocado en la prevención de los efectos de rotación por turnos y hábitos saludables.

Para la vigencia 2020 se dio inicio al manejo de capacitaciones de riesgo biológico y se estableció el protocolo general de bioseguridad en el marco de la pandemia generada por el Covid - 19.

Durante los años 2021 y 2022 se ha dado continuidad a todos los programas de bienestar y de seguridad y salud en el trabajo especialmente con una nueva medición de clima laboral y la actualización de la Política.

4. Procesos Disciplinarios 2018 – 2022

En materia disciplinaria se han venido adelantando esfuerzo para la lucha directa contra la corrupción, no solo desde el enfoque correctivo si no también preventivo, con el desarrollo de campañas en materia de

transparencia enfocadas a los funcionarios de la Entidad y a los valores institucionales. No obstante, se presenta los siguientes resultados en materia disciplinaria que condujeron a destitución y suspensión de funcionarios.

Procesos Disciplinarios por Vigencia

Decisión	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Destitución	5	1		1		7
Suspensión	3					3
Procesos Gestionados	251	161	69	101	22*	604

Fuente: Subdirección de Control Disciplinario

*Corte a Julio 2022

Es de destacar que durante la vigencia 2022 mediante Resolución 1450, se realizó la reestructuración en materia disciplinaria para garantizar el debido proceso, trasladando las competencias de instrucción a la Subdirección de Talento Humano y manteniendo la competencia de juzgamiento en la Subdirección de Control Disciplinario Interno. Lo anterior en el marco de la Ley 1952 de 2019 reformada por la Ley 2094 de 2021.

5. Instancias de participación internas y externas

5.1. Instancias de participación externas de resorte del despacho de la Secretaría General

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comités Técnicos Sectoriales de MGMP	Decreto 4730 de 2005	Cancillería, Min. de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Migración Colombia	Anual	Secretario General
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	Resolución 8783 de 2017	Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Por lo menos 1 vez trimestralmente	Director General y Secretario General
Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado -CONARE-	Decreto 1067 de 2015.	Ministerio de Relaciones Unidad Administrativa Especial Migración Colombia o su delegado.	Mínimo seis (6) veces al año	Secretario General

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

5.2. Instancias de participación internas de resorte del despacho de la Secretaría General

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución 415 de 2018.	Secretaría General. Gerentes Públicos de procesos y Directores Regionales	1 vez cada 3 meses
Comité Directivo	Resolución 0067 de 2012 modificada por Resolución 0747 de 2022	Todos los funcionarios del nivel directivo y asesor de la UAEMC	1 vez al mes
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Decreto 648 de 2017 Resolución 1550 de 2017 UAEMC.	Director General, Secretario General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Un representante de los procesos misionales, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina de Control Interno (Con voz, sin voto)	2 veces al año
Comité Evaluador Baja de Bienes	Resolución 02418 del 18 diciembre de 2013	Secretario General, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Director de la respectiva Regional o dependencia que presente elementos para baja. Subdirector Administrativo y Financiero, profesional especializado que tiene a su cargo el área de almacén e inventarios. Jefe Oficina de Control interno con voz, pero sin voto.	El comité se convoca cuando se considera pertinente.
Comité de Compras	Resolución 0068 del 24 de enero de 2012	Secretario General, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Subdirector Administrativo y Financiero, Subdirector de Control Migratorio, Subdirector de Extranjería, Subdirector de Verificación Migratoria, Coordinador Administrativo, quien hará las veces de secretario técnico del comité, con voz, pero sin voto.	Por lo general se convoca una vez al año sin embargo se puede citar a reunión cuando se considere necesario.
Comité para la fijación de Tarifas y Precios	Resolución 0058 del 23 de enero 2012	El Director de la Unidad o su delegado, Secretario General, quien lo preside. Subdirector Control Migratorio, Subdirector de Extranjería, Subdirector de Verificación Migratoria, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Subdirector Administrativo y Financiero, quien actuara como secretario Técnico.	Por lo general se convoca una vez al año sin embargo se puede citar a reunión cuando se considere necesario.
Comité de Contratación	Resolución 0034 del 17 de enero de 2014	Secretario General, Jefe Oficina Asesora Jurídica, delegado del despacho del Director General, un miembro de carácter técnico convocado por la secretaria General. Jefe de la Oficina de Control Interno con voz y sin voto. Subdirectora	El comité se convoca cuando se considera pertinente.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
		Administrativa y Financiera con voz y sin voto. Subdirector o Jefe de la Oficina que origine la contratación y Coordinador del Grupo de Contratos.	
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	Resolución 2938 del 02 de octubre de 2019	Secretario General, Subdirector Administrativa y Financiera, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Coordinador Grupo Financiero, Profesional que firme como Contador, quien actuará como Secretario del Comité; todos con voz y voto. Invitado Permanente: Jefe de la Oficina de Control Interno, con voz y sin voto.	Se reunirá cada vez que se requiera, por solicitud de su Presidente o del Secretario del Comité.
Comité de Movimiento de Personal y Traslados de la UAEMC	Resolución 0018 de 2020.	Director General, Secretario General, Subdirector de Talento Humano, Coordinador Grupo de Administración de Personal, Selección e incorporación de la Subdirección de Talento Humano. Representante de los empleados públicos de Migración Colombia, Secretario Técnico del Comité de Movimientos de Personal miembro permanente con voz, pero sin voto. Invitado permanente: Asesor de Gestión del Talento Humano del Despacho del Director contará con voz, pero sin voto. Funcionarios en calidad de invitados podrán participar con voz, pero sin voto	Sesiones ordinarias en forma bimestral la última semana del mes de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. Las sesiones extraordinarias se harán en existencia de alguna situación especial de urgencia o por la evidencia de necesidades inmediatas del servicio.
Comité de Conciliación de la UAEMC	Resolución 2358 de 2022. Resolución 0064 de 2012	Director General de Migración Colombia, o su delegado. Secretario General. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. Jefe de la Subdirección de Control Disciplinario Interno. Dos asesores de la Dirección, como funcionarios de confianza designado para el efecto por el Director General.	Se reunirá no menos de dos veces al mes. Sesiones extraordinarias: en el evento que las necesidades del servicio lo exijan.
Comité de Normalización de la Cartera UAEMC	Resolución 0794 de 2012. Decreto 1068 de 2015. Resolución 1709 de octubre 2017.	Secretario General, quien haga sus veces o su delegado, quien lo presidirá. Subdirector Administrativo y Financiero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Coordinador del Grupo de Cartera, Subdirector de Verificación Migratoria o sus delegados.	Se reunirá cada vez que se requiera, previa citación del Secretario del Comité.
Comité de Seguimiento para el Cumplimiento de los Acuerdos Colectivos	Decreto 160 de 2014. Decreto 1072 de 2015.	Comisión negociadora Representante de la Entidad Empleadora. Organización Sindical De Empleados Unión Nacional Sindical.	El Comité de Seguimiento se reunirá cada seis (6) semanas.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
	Resolución 2783 de 2021. Acuerdo Colectivo 2021.		
Comité de Reubicaciones y Traslados la UAEMC	Resolución 095 de 27 de 2015.	Director General de Migración Colombia. Secretario General, Subdirector de Talento Humano, Coordinador Grupo de Administración de Personal, Selección e incorporación. Representante de los empleados elegido por el Director General. Podrán ser invitados con voz, pero sin voto: Subdirector de Control Migratorio, Subdirector de Verificación Migratoria y Extranjería, Subdirector de Control Disciplinario Interno, Directores Regionales, Jefes de Oficinas Asesoras, Asesores de Dirección, Asesores de Dirección y los funcionarios que considere requerir el Presidente del Comité.	Se reunirá de manera ordinaria bimestralmente y sesionará con mínimo tres (3) participantes.
Comisión de Personal Nacional de la UAEMC	Resolución 1695 de 2020.	Secretario General (representante principal de la Entidad en la Comisión de Personal Nacional de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia). Representantes de los empleados para el periodo 2020 - 2022 (ver Resolución 1695 de 24 de julio 2020). Representantes de la Entidad para el periodo 2020 – 2022 (ver Resolución 1695 de 24 de julio 2020).	Las Comisiones de Personal Nacional de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia se reunirán por lo menos una (1) vez al mes.
Comité de Capacitación	Resolución 065 de 2012	Secretario General, Asesor de la Dirección, Subdirector de Control Migratorio, Subdirector de Verificación Migratoria, Subdirector de Extranjería, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Subdirector de Talento Humano, Coordinador Grupo de Formación y Capacitación	Por lo menos 1 vez trimestralmente
Comité de Bienestar, Social e Incentivos	Resolución 0282 de 2014.	Secretario General, Asesor de la Dirección, Subdirector de Talento Humano, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Director de la Regional Andina, Coordinador del Grupo de Bienestar Social y Salud Ocupacional, Representante de los trabajadores de la Regional Andina ante la comisión de personal.	Sesionará cada tres (3) meses, y en forma extraordinaria, cada vez que las necesidades o las circunstancias así lo exijan.

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité de Verificación para reconocimiento de Compensación en caso de muerte, para los funcionarios incorporados a la UAEMC provenientes del D.A.S	Resolución 0320 de 2014	Secretario General, Subdirector de Talento Humano, Coordinador del Grupo de Bienestar Social y Salud Ocupacional, Jefe de la dependencia del Funcionario fallecido, representante de los empleados en COPASO.	Se reunirá cuando se requiera con mínimo 3 de sus integrantes.